



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00095

1. EXPEDIENTE2023 MC-00095

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00095

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS DE DEPORTES
(REVISADO)

FECHA:: 09/11/2023 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
09/11/2023	NOTA_INTERIOR_MODIFICACION_DE_CREDITO_ PpT02023_CIUDADEUROPEA	sicervino	Ejecutado
09/11/2023	01- MC_00095_2023_TRANSF_PROVIDENCIA_DEPOR TES	jvillanova	Ejecutado
09/11/2023	02- MC_00095_2023_TRANSF_PROPOSTA_DEPORTE S	jmmolina	Ejecutado
09/11/2023	03-MC_00095_2023_F-2176- 2023_INFORME_DEPORTES	rbueno	Ejecutado
09/11/2023	04- MC_00095_2023_TRANSF_DECRETO_DEPORTES 2023/06174	magomez	Ejecutado
09/11/2023	Operación 2023-22021440	sicervino	Ejecutado
14/11/2023	Operación 2023-22021678	mgomez	Ejecutado
14/11/2023	Operación 2023-22021679	mgomez	Ejecutado



Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre



Ayto. Alhaurín de la Torre
Plaza de la Juventud S/N
29130 - Alhaurín de la Torre (Málaga)
Tlf. 952 41 71 50 --- Fax. 952 41 33 36
info@aytoalhaurindelatorre.es
www.alhaurindelatorre.es

NOTA INTERIOR

ORIGEN: DEPORTES
DESTINO: INTERVENCIÓN
FECHA: FIRMA ELECTRÓNICA

ASUNTO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

DETALLE

Con motivo de las nuevas necesidades surgidas en el área de deportes para cubrir las necesidades que se plantean en los diferentes servicios y debido a la urgencia de realización de las diferentes actuaciones.

Solicitamos se inicie expediente de Modificación de Crédito de las partidas del presupuesto de Deportes como a continuación se detalla:

- De la partida **21 341 22799**, Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, la cantidad de **1.834,63,00 €** a la partida **21 341 22699** Otros gastos diversos.
- De la partida **21 341 22702**, Valoraciones y Peritajes, la cantidad de **4.165,37 €** a la partida **21 341 22699** Otros gastos diversos.

Sin otro particular, atentamente

Firmado en la fecha de la firma electrónica

D. Rafael Sergio Cortés Garrido
Concejal delegado de Deportes

CSV: 07E7001F800300Q4Y7H9B1V5Y7

7001F829200Z5D8N5Z6G2Z4



CVE: 07E7001F800300Q4Y7H9B1V5Y7
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL SERGIO CORTES GARRIDO-Concejal Deportes, Comunicación - 08/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2023 14:26:18

DOCUMENTO: 20232064387
Fecha: 08/11/2023
Hora: 14:26



CVE: 07E7001F829200Z5D8N5Z6G2Z4
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 09/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2023 10:40:18

Diligencia:

EXPEDIENTE:: 2023MC-00095
Fecha: 09/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico del área de gastos 3 y del Capítulo II de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº **00095** 2023 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22699	Otros Gastos Diversos		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22702	Valoraciones y Peritajes		4.165,37 €
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		1.834,63 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					6.000,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE





PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZALEZ, S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00095 2023

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 3 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria de la misma Area de Gasto y del capítulo II de gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22699	Otros Gastos Diversos		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22702	Valoraciones y Peritajes		4.165,37 €
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		1.834,63 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					6.000,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E7001F82AE0007S7E5W3Z5D5



CVE:
07E7001F82AE0007S7E5W3Z5D5
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda, NNTT, Smart City - 09/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2023 14:06:54

EXPEDIENTE:: 2023MC-00095
Fecha: 09/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-2176/2023

El funcionario que suscribe, Interventor por sustitución de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00095 2023** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22699	Otros Gastos Diversos		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22702	Valoraciones y Peritajes		4.165,37 €
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		1.834,63 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					6.000,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00095
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 10/11/2023		Fecha: 09/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2023 08:16:29		Hora: 00:00
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001F82AF0001S2Z1M5S3N6



1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la **Área de Gasto 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas de Gasto 3, de los Capítulos II financiado con Recursos Propios**.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2023, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2023 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1876/2022**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2023, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00095 2023** de modificación de créditos del presupuesto **2023** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejel Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención



CVE: 07E7001F82AF0001S2Z1M5S3N6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 10/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2023 08:16:29	EXPEDIENTE:: 2023MC-00095 Fecha: 09/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	---

CSV: 07E7001F82AF0001S2Z1M5S3N6





CVE: 07E7001F82AF0001S2Z1M5S3N6	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00095
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 10/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2023 08:16:29		Fecha: 09/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001F82AF0001S2Z1M5S3N6





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 06174
10/11/2023 15:06

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00095 2023 de modificación del Presupuesto de 2023 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 3 de gastos y del capítulo II de gastos, financiado todo ello con Recursos Propios**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-2176/2023**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00095 2023** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2023, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22699	Otros Gastos Diversos		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22702	Valoraciones y Peritajes		4.165,37 €
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		1.834,63 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					6.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					6.000,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital
El Alcalde presidente Doy Fe, La Secretaría





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001F87FB00W9G9J4S5A0F2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 10/11/2023	
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2023 15:06:50	
		EXPEDIENTE:: 2023MC-00095 Fecha: 09/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 09/11/2023

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

RETENCIÓN DE CRÉDITOS
PENDIENTES DE UTILIZACIÓN

Nº Operación: 2023 22021440
Nº Op. Anterior:
Nº Expediente.....: 2023 MC-00095
Nº Aplicaciones.....: 2
Ejercicio: 2023

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2023

Importe

Cuenta

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): SEIS MIL EUROS

6.000,00

Proyecto de Gasto:

Relación Contable:

Texto Libre:

RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA EN DEPORTES

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.

Fecha: 09/11/2023

Resolución de CONCEJAL-DELEGADO

Fecha:

La Intervención

El Concejal Delegado

Página 1 de 2

CSV: 07E7001F84DE00U4Z1E2L3X3V8

CVE: 07E7001F84DE00U4Z1E2L3X3V8

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 10/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2023 08:15:44

EXPEDIENTE:: 2023MC-00095

Fecha: 09/11/2023

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 101.Positivo Fecha Operación..... 09/11/2023 Nº Operación 2023 22021440 Nº Op. Anterior Nº Expediente 2023 MC-00095
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.: 	1.834,63	629
2	CL.ORG...: 21 DEPORTES CL.FUN...: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE CL.ECON.: 22702 VALORACIONES Y PERITAJES. PROYEC...: OP.ANTER.: 	4.165,37	623
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.: 		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.: 		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.: 		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.: 		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.: 		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.: 		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.: 		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.: 		
Nº Operación: 2023 22021440		TOTAL IMPORTE	6.000,00
Nº Expediente: 2023 MC-00095			



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 14/11/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2023 22021678
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2023 22021440
		Nº Expediente	2023 MC-00095
		Nº Aplicaciones	2
		Oficina	
		Ejercicio	2023
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:		IMPORTE
CL.ORGÁNICA :		
CL.PROGRAMA :		
CL.ECONÓMICA :		
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): SEIS MIL EUROS		6.000,00
CÓDIGO DE PROYECTO:		
TEXTO LIBRE		
MC-0095 POR TRANSFERENCIAS DE DEPORTES		
Nº de Operación: 2023 22021678		Aprobación: 10 - CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA 09/11/2023
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 14/11/2023		
La Intervención		El Alcalde

CSV: 07E7001F93FD00K8P7G7B3T2Q0

CVE: 07E7001F93FD00K8P7G7B3T2Q0
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/11/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 14:19:09

EXPEDIENTE:: 2023MC-00095
Fecha: 09/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos		ANEXO	Clave Operación: 041.Negativo Fecha Operación.....: 14/11/2023	
PRESUPUESTO Corrientes				
	APLICACIÓN		IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG....: 21 DEPORTES CL.FUN....: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:		1.834,63	629
2	CL.ORG....: 21 DEPORTES CL.FUN....: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE CL.ECON.: 22702 VALORACIONES Y PERITAJES. PROYEC...: OP.ANTER.:		4.165,37	623
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
Nº Operación: 2023 22021678		TOTAL IMPORTE	6.000,00	
Nº Expediente: 2023 MC-00095				

CSV: 07E7001F93FD00K8P7G7B3T2Q0



CVE: 07E7001F93FD00K8P7G7B3T2Q0
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/11/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 14:19:09

EXPEDIENTE:: 2023MC-00095
Fecha: 09/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 14/11/2023

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

TRANSFERENCIAS DE
CREDITO POSITIVAS

Nº Operación: 2023 22021679
Nº Op. Anterior: 2023 22021678
Nº Expediente.....: 2023 MC-00095
Nº Aplicaciones.....: 1
Ejercicio: 2023

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2023		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:21 DEPORTES	6.000,00	629
Cl. Programa	:341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE		
Cl. Económica	:22699 OTROS GASTOS DIVERSOS.		
Aplicación	:OTROS GASTOS DIVERSOS.		
IMPORTE (en letra): SEIS MIL EUROS		6.000,00	

Proyecto de Gasto:

Recurso de Financiación: Transferencias

Texto Libre:

MC-0095 POR TRANSFERENCIAS DE DEPORTES

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 14/11/2023

Resolución 06174 de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA
Y HACIENDA
Fecha: 09/11/2023

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 1

CVE:
07E7001F93FE00W7A8W4M5W1S8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/11/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 14:19:17

EXPEDIENTE:: 2023MC-00095
Fecha: 09/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E7001F93FE00W7A8W4M5W1S8

